



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la modificación de los límites de gasto para permitir a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil labores de saneamiento

13 de septiembre de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites para adquirir compromiso de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para posibilitar al Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Miño-Sil la realización de actuaciones de saneamiento y depuración.

Dicho organismo, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, solicita modificar los límites de la aplicación 'Inversiones reales', con un crédito inicial a nivel de vinculación de 11.270.000 euros, para financiar dichas actuaciones de saneamiento.

Con cargo a la citada aplicación presupuestaria se llevan a cabo múltiples actuaciones de saneamiento y depuración ejecutadas al amparo de convenios de colaboración firmados entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y diferentes administraciones locales.

Por otro lado, la programación de actuaciones del organismo en el cumplimiento del programa de medidas del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica Miño-Sil hace necesaria la firma de nuevos convenios de colaboración.

La previsión de gasto en la aplicación "Inversiones reales" correspondiente tanto a actuaciones realizadas en cumplimiento de los citados convenios como a otras atenciones es actualmente la siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2024</u> |
|----------------------------|--------------|--------------|
| Convenios ya firmados..... | 9.115.316,52 | 3.885.455,00 |

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66



| | | |
|---|---------------|--------------|
| Convenios actualmente en tramitación..... | 627.898,22 | 54.500,00 |
| Convenios con tramitación a iniciar en 2022.. | 750.000,00 | 4.110.000,00 |
| Otros gastos..... | 672.154,31 | 45.007,82 |
| Total necesidades..... | 11.165.369,05 | 8.094.962,82 |

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, la mencionada aplicación figura dotada con un crédito inicial a nivel de vinculación de 11.270.000 euros, por lo que los compromisos a adquirir el presente ejercicio para los años 2023 y 2024 superan los límites establecidos en el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

